



VISTO; el Informe N° 000080-2023-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 000082-2022-DM/MC se designa al señor Julio César Felizardo Fernández Alvarado, en el cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 000449-2022-DM/MC se designa temporalmente a la señora Ruth Hermelinda Vílchez Ríos, como Directora Ejecutiva del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque y Responsable de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones;

Que, el señor Julio Cesar Felizardo Fernández Alvarado ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que resulta pertinente aceptar; y asimismo, se ha visto por conveniente dar por concluida la mencionada designación temporal;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor **JULIO CESAR FELIZARDO FERNANDEZ ALVARADO** al cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluida la designación temporal dispuesta por el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 000449-2022-DM/MC; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura